

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
AGENTES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Carrera 9 No. 83-08
Bogotá-Colombia

121
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03112805 00000002 Folios: 6
Fecha (AMD): 2004-03-12 14:38:33
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E.

S.

D.

Ref.: Expediente No. 03.112.805

Solicitud de Patente PCT entrada fase nacional para:

"NUEVOS DERIVADOS HETEROCICLICOS QUE COMPRENDEN UN ANILLO DE TETRAHIDROISOQUINOLINA Y USO FARMACEUTICO DE LOS MISMOS."

Solicitante: KYOTO PHARMACEUTICAL INDUSTRIES, LTD.

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. 00731 Notificado el 23 de Enero de 2004 y estando dentro del término legal, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera :

Establece el funcionario examinador que:

"El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud, ya que el título relacionado no se encuentra con la precisión necesaria para identificar claramente el objeto de la solicitud de patente".

Con el objeto de atender a esta observación y conforme lo establece el artículo 34 de la Decisión 486:

“El solicitante de una patente podrá pedir que se modifique la solicitud en cualquier momento del trámite. La modificación no podrá implicar una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial. Del mismo modo, se podrá pedir la corrección de cualquier error material”; me permito modificar el título de la siguiente forma:

“NUEVOS DERIVADOS HETEROCICLICOS QUE COMPRENDEN UN ANILLO DE TETRAHIDROISOQUINOLINA Y USO FARMACEUTIC DE LOS MISMOS.”

El nuevo título indica claramente la materia de la cual trata la solicitud, ya que se ha incluido el tipo de derivados heterocíclicos que comprende la presente invención

Adicionalmente el solicitante desea presentar una nueva página 27 como sustitutiva de la anteriormente presentada, en donde en la línea 8 después de la expresión “y otros” se ha incluido la expresión “se pueden formar”. Lo anterior se debe a que por error material se omitió dicha expresión. Por lo tanto, la línea 8 de la página 27 se lee como sigue:

“de piridina, sal de ter-butilamina y similares) y otros se pueden formar”.

Conforme a la anterior modificación y corrección a un error material, me permito presentar los siguientes anexos:

- Copia del formulario único de Modificaciones.
- Recibo de pago correspondiente a esta solicitud de modificación.
- Nueva página 27 de la descripción.

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Del Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. 39.779.654 de Usaquén

T.P.A. No.70819 del C. Sup. de la Judicatura

Carrera 9 No. 93 - 09 - Santa Fe de Bogotá

Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 60

Santa Fe de Bogotá, D.C.,
xgt/4899FNPCT

12 MAR. 2004



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

①

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre: **KYOTO PHARMACEUTICAL INDUSTRIES, LTD.**

Dirección: **38, Nishinokyo Tsukinowa-cho, Nakakyo-ku, Kyoto-shi, Kyoto 604-8444, JAPON**
Nacionalidad o domicilio: **Kyoto - JAPON**

Lugar de Constitución **JAPON**

Teléfono:
E-mail:

Fax:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **MARGARITA CASTELLANOS A**

Dirección: **CARRERA 9 No. 93-09**

Teléfono: **610 74 80** Fax **610 07 06**

E-mail: **acastell@impeat.net.co**

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número **38.779.854 Usaq** TPA **70818 CSJ**

④

Número de Expediente:

03.112.805

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Se presenta nueva página 27, en la cual se completó la línea 8 con la expresión "se pueden formar";

Se presenta nuevo título de la patente, con el fin de dar cumplimiento al examen de forma:

"NUEVOS DERIVADOS HETEROCICLICOS QUE COMPRENDEN UN ANILLO DE TETRA-HIDROISOQUINOLINA Y USO FARMACEUTICO DE LOS MISMOS"

⑥

Comprobante de pago No.

04-18.629

Fecha

Marzo 8 de 2004

⑦

Anexos:



Comprobante de pago de la tasa.



Poderes, si fuere el caso



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.



Nueva página 27 de la descripción

⑧

NOMBRE **MARGARITA CASTELLANOS A**

FIRMA

Margarita Castellanos
C.C. 38.779.854 de Usaquén, TPA 70.818 CSJ

12 MAR. 2004

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página - MCA/gcb4889-FNPCT

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 03112805 00000002 Folios: 6
Fecha (GMB): 2004-03-12 14:38:33
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2029 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176689-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 18,629
FECHA : MARZO 8 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HILDA MARIN	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	8780762	08/03/2004	6,009,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	87,000.00
		TOTAL :	\$ 87,000.00

SON: OCHENTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE N°. _____

Cuando el derivado heterocíclico (I') tiene un grupo ácido como grupo carboxilo y similares, pueden usarse, por ejemplo, sales de metales alcalinos (por ejemplo, sal de sodio, sal de potasio y similares), sales de metales alcalinotérreos (por ejemplo, sal de calcio, sal de magnesio y similares), sales de bases orgánicas (por ejemplo, sal de trietilamina, sal de dicitclohexilamina, sal de piridina, sal de ter-butilamina y similares) y otros se pueden formar.

El derivado heterocíclico (I') de la presente invención y una sal farmacéuticamente aceptable del mismo puede prepararse por cualquiera de los siguientes métodos de producción.

Método de producción 1

